



4.1.4.1.-IA-1061/19
Ciudad de México, 25 de marzo de 2019

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Blvd. Bernardo Quintana CS 9800, Piso 7-B706
Centro Sur, Querétaro, Qro.

Atención: Ing. Israel Mendoza Cardona
Representante

En respuesta a su escrito recibido el día 13 de marzo del año en curso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, Artículo 135 inciso II en vigor, se devuelve debidamente revisada y aprobada la siguiente Enmienda:

<u>Programa</u>	<u>Revisión No.</u>
De Mantenimiento del Equipo Marca Embraer, Modelo EMB 145LR	11 Marzo 13, 2019

Un ejemplar en formato electrónico (CD) queda en poder de esta Dependencia y sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica.

Lo anterior, tiene como fundamento lo establecido en los Artículos 135, 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente
El Director de Aviación

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández



- C.c.p. Director General Adjunto de Seguridad Aérea. - Presente.
- C.c.p. Comandante Regional VI. - Apto. Inter. de la Ciudad de Toluca, Ex-hacienda Canaleja, C.P. 50200, Toluca Edo. de México.
- C.c.p. Comandante del Apto. "Lic. Adolfo López Mateos". - Domicilio Conocido, Ex-hacienda Canaleja, C.P. 50200, Toluca, Edo. de México.

ORI/ALA

a:\02 empresas\compañías\link conexion aerea\prog. mannto\3354 tar embraer 145lr rev 11 ok.docx